

Guayaquil, Junio 30 de 2015

Señores
Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA UFINOTI S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad con lo que disponen los artículos No.305, numeral cuatro y No.331 de la Ley de Compañías y lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2014; pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía mi informe anual.

Durante el ejercicio económico 2014, la Compañía se desempeñó en los niveles parecidos al año anterior, sin embargo es de notar que las condiciones económicas han seguido desmejorando como se puede apreciar en estos indicadores:

Inflación:- La inflación termina 2014 en 3.9%, 0.4 de punto porcentual más que en 2013, el promedio anual fue de 3.6%. Una inflación de alrededor de 4% puede parecer baja, pero sólo lo es si compensa la mayor subida de precios con mayor productividad.

Empleo:- El desempleo nacional fue de 4,7%; no existiendo diferencia significativa con los dos años anteriores. El mercado laboral se muestra bastante estable. El 95.3% de la población económicamente activa tiene empleo (57.6% formal y 37.3% informal) y el 4.7% carece de empleo. En el Ecuador, como en otros países en que la economía formal no puede absorber a toda la población en edad de trabajar, el desempleo se encuentra oculto en el empleo inadecuado.

Situación de la banca:- El 2014 fue un año tendencia positiva y un ligero incremento en sus principales indicadores los depósitos crecieron 10.79% en relación a diciembre del año 2013, siendo los de mayor crecimiento los depósitos a plazo con 19.02%. Los recursos captados por la banca representan el 39.56% del PIB en el 2014. Las tasas de interés permanecieron estables.

A fines del año entró en vigencia una nueva y amplia normativa, el Código Monetario y Financiero, que trae bajo un mismo organismo, una nueva junta monetaria conformada por funcionarios del régimen, todas las actividades que implican la intermediación financiera: las entidades financieras, nueva clasificación que borra las distinciones entre bancos y financieras; a las cooperativas y mutualistas, a las aseguradoras, que para este propósito si son consideradas parte del sistema financiero, las compañías inscritas en el mercado de valores y que están autorizadas a emitir papeles fiduciarios, y hasta las compañías comerciales que venden a crédito excediendo ciertos límites que se fijarán en un reglamento, Las Superintendencias de Bancos y Compañías quedan subordinadas a esta

junta y los superintendentes pierden autonomía. Dentro las facultades de esta nueva Junta Monetaria está regular los excesos de liquidez del Sistema Financiero, direccionamiento de crédito alineado al cambio de la nueva matriz productiva, entre otros. El Código a su vez crea con estatuto de moneda nacional al dinero electrónico, lo que en otros países poco bancarizados gestionan los bancos en asocio con operadoras de celulares, para permitir que personas que viven y trabajan lejos de oficinas bancarias o que manejan cantidades muy reducidas de dinero, puedan comprar productos con saldos en sus celulares. La aceptación de este mecanismo es mayor en países donde los pocos ingresos que perciben buen número de personas son de remesas recibidas del exterior precisamente a través del celular.

Los desafíos:- El año 2015 empieza con el precio del petróleo en caída, un dólar al alza, y el desplome de la cotización de los bonos ecuatorianos en los mercados financieros internacionales. El Gobierno, que inició con un ambicioso plan de gasto e inversión que requería la captación de cerca de 9 mil millones de dólares en créditos para cubrir un presupuesto de más de 36.300 millones. Lo anterior ha llevado al Gobierno a dictar una ley tributaria elimina ciertos escudos fiscales; establece salvaguardias cambiarias a las importaciones de Colombia, Perú y otras naciones, con lo que reduce importaciones e incrementa ingresos fiscales; recorta drásticamente el cupo de importación de vehículos y artículos suntuosos y también redujo el presupuesto por mil quinientos millones.

Nuestra empresa ha visto menguadas sus utilidades en el presente año, justamente por las restricciones que nos han llevado a pagar mucho más en la importación por lo que estamos tratando de reducir costos, y para lo cual requerimos trasladar nuestras bodegas a lugares más próximos al de nuestros distribuidores. Por otra parte, se han tomado los correctivos para que la Compañía salga de la causal de disolución en la que nos encontrábamos y durante este año 2015 esperamos realizar los cambios a nivel legal para concretar el aumento de capital, tan necesario.

Los estados financieros del año, fueron revisados por el Auditor Externo y por el Comisario, quienes en sus informes han realizado recomendaciones que son necesarias considerarlas en el nuevo ejercicio económico, por lo que solicito a los señores accionistas se realice las observaciones que consideren oportunas y aprueben el Balance General, el Estado de Resultados, y los demás estados financieros presentados a fin de ponerlos en conocimiento de los entes de control correspondientes.

Atentamente,



Sra. Silvia García Mendoza
GERENTE GENERAL